
POLITICAS DE GARANTIA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN MARCA ATOSA.

Estimado usuario de Atosa: nos enorgullesemos de brindar un servicio al cliente superior con una comunicación constante entre nuestros agentes de servicio y nuestros clientes. La participación directa de nuestro equipo de atención al cliente permite que sigamos siendo flexibles y adaptemos nuestro servicio a las necesidades de nuestros clientes. Cuando necesite una solución, nuestros representantes de servicio al cliente están allí para ayudarlo a encontrarla.

ATOSA – GARANTIA DE CONGELADORES Y REFRIGERADORES.

1 AÑO DE GARANTIA.

Todas las reclamaciones por piezas o mano de obra deben realizarse directamente a través de Atosa. Todas las reclamaciones deben incluir: número de modelo de la unidad, número de serie, comprobante de compra, fecha de instalación y toda la información pertinente que respalde el supuesto defecto. En caso de reemplazo del compresor bajo garantía, el compresor o la etiqueta del compresor deben devolverse a Atosa junto con la información indicada anteriormente. El incumplimiento de las políticas de garantía resultará en la anulación de las reclamaciones. Si tiene preguntas o problemas relacionados con el servicio de garantía, la garantía y no relacionados con la garantía, el soporte técnico o la compra de piezas de repuesto, comuníquese con Atosa a la línea nacional celular 317-5552472.

GARANTIA DE 1 AÑO EN PIEZAS Y MANO DE OBRA.

Atosa garantiza que todos los componentes refrigerados nuevos, como el gabinete y todas las piezas, están libres de defectos de materiales o mano de obra. La obligación de Atosa virtud de esta garantía se limita a un periodo de un (1) año a partir de la fecha de envío desde Atosa. Todas las piezas cubiertas por esta garantía que sean defectuosas dentro de un (1) año a partir de la fecha de envío desde Atosa están limitadas a la reparación o sustitución (incluidos los gastos de mano de obra) de piezas o conjuntos defectuosos. La garantía de mano de obra incluirá únicamente los cargos por mano de obra estándar y el tiempo de viaje razonable, según lo determine Atosa.

GARANTIA DE COMPRESOR DE 1 AÑO.

Atosa garantiza que su compresor sellado está libre de defectos tanto en el material como en la mano de obra bajo un uso normal y adecuado y servicio de mantenimiento estipulado. Los compresores que Atosa haya determinado que están defectuosos dentro del periodo de un (1) año serán reparados o reemplazados por un compresor o partes del compresor de diseño y capacidad similares según el criterio de Atosa. La garantía del compresor se aplica solo a partes selladas del compresor y no se aplica a ninguna otra parte o componente. Esto incluye el gabinete, el acabado de pintura, el control de temperatura, el refrigerante, el dispositivo de medición, el equipo de arranque del motor, el ensamblaje del ventilador y otros componentes eléctricos. La garantía del compresor detallada anteriormente se anulará sinno se sigue cuidadosamente el siguiente procedimiento:

1. Este sistema contiene refrigerante y lubricante R404A,R134a o R290. El lubricante tiene cualidades de rápida absorción de humedad.
2. El reemplazo del secador es muy importante y debe cambiarse cuando se abre un sistema para su reparación.
3. Se deben lograr vacíos de nivel de micrones para asegurar niveles bajos de humedad en el sistema.
4. El compresor debe obtenerse a través de Atosa, a menos que se especifique lo contrario por escrito, a través del departamento de garantía Atosa.

QUE NO CUBRE ESTA GARANTIA.

La única obligación de Atosa en virtud de esta garantía se limita a la reparación o el reemplazo de piezas, sujeto a las limitaciones adicionales a continuación. Esta no asume ni autoriza a ninguna persona a asumir obligaciones distintas de las expresamente cubiertas por esta garantía.

SE DEBEN CUMPLIR LOS REQUISITOS DE MANTENIMIENTO DE RUTINA Y PREVENTIVO O LA GARANTÍA SE ANULA.

SIN DAÑOS CONSECUENTES: EN NINGÚN CASO ATOSA SERÁ RESPONSABLE DE PERDIDAS ECONOMICAS, PERDIDAS DE BENEFICIOS O DAÑOS ESPECIALES, EJEMPLARES, PUNITIVOS, INDIRECTOS O CONSECUENTES, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, PERDIDAS O DAÑOS QUE SURJAN DE ALIMENTOS, RESULTANTES DE FALLA DEL EQUIPO.

LA GARANTIA NO ES TRANSFERIBLE: Esta garantía no es asignable y se aplica solo a favor de la compra / usuario original a quien se entregó. CUALQUIER CESIÓN O TRANSFERENCIA ANULARÁ LAS GARANTÍAS AQUÍ CONTENIDAS Y ANULARÁ TODAS LAS GARANTIAS. INCLUYE CUALQUIER GARANTIA DE COMERCIALIZACIÓN O COBERTURA DE MANO DE OBRA POR FALLA DE COMPONENTES U OTROS, COMO EL PAQUETE DE GARANTIA PROPORCIONADO CON LA UNIDAD.

ALTERACIÓN, NEGLIGENCIA, ABUSO, USO INDEBIDO, ACCIDENTE, DAÑO DURANTE EL TRANSITO O INSTALACIÓN (ASUMIDAS POR EL USUARIO) INCENDIO, INUNDACIÓN O FORTUITOS: Atosa no es responsable de la reparación o reemplazo de cualquier pieza que se determine que ha sido sometida después de la fecha de fabricación a: alteraciones, negligencia, abuso, mal uso, accidente, daño durante el transito o instalación (asumidas por el usuario), incendio, inundación o caso fortuito

CONEXIONES ELÉCTRICAS INCORRECTAS: ATOSA NO ES RESPONSABLE DE LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE COMPONENTES FALLADOS O DAÑADOS QUE RESULTEN DE UNA FALLA DE ENERGÍA ELECTRICA, EL USO DE CABLES DE EXTENSIÓN, BAJO VOLTAJE O CAÍDAS DE VOLTAJE A LA UNIDAD.

LA GARANTIA DE UN (1) AÑO PARA PIEZAS, MANO DE OBRA Y COMPRESOR SON LAS QUE SE DESCRIBEN ANTERIORMENTE. ESTAS GARANTIAS SON EXCLUSIVAS Y REEMPLAZAN TODAS LAS DEMÁS GARANTIAS, Y EL VENDEDOR RENUNCIA A CUALQUIER GARANTIA IMPLICITA DE COMERCIALIZACIÓN O DE QUE LOS BIENES SERÁN ADECUADOS PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR. EL VENDEDOR TAMBIÉN RECHAZA CUALQUIER GARANTÍA IMPLICITA DE NO INFRACCIÓN. NO HAY GARANTÍAS QUE SE EXTIENDAN MÁS ALLÁ DE LA DESCRIPCIÓN EN ESTE DOCUMENTO.

Fuera de Colombia: esta garantía no se aplica a áreas fuera del país de Colombia. Atosa no es responsable de ningún reclamo de garantía realizado sobre productos vendidos o usados en otras áreas.